113

Asunción, julio 31 de 1902

Vista la comunicación del Encarga-
do de la Oficina Central del Registro
del Estado Civil, participando la re-
nuncia del Escribiente de la misma,
Don Juan B. Avila, y atento á su pro-
puesta;

El Vice Presidente de la Repú-
blica en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art° 1° Nómbrase á Don Ramón R. Villalba
Escribiente de la espresada Oficina, en
reemplazo del Señor Avila.

Art° 2° Dése las gracias al renunciante
por los servicios prestados.

Art° 3° Comuníquese, publíquese y dése
al Registro Oficial

Cayetano Corrales